



*Stelio*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley N°  
23569, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a incorporar el 25% restante del Fondo Universitario al Presupuesto de la Universidad correspondiente al año 1989.

Que la Contaduría General de la Nación aprobó la Cuenta General del Ejercicio 1989.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1990, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (244.483.966.-)



*Revisado*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- 2 -

en concepto de Fondo Universitario en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I, II, y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el financiamiento por Remanentes de ejercicios anteriores para el ejercicio 1990, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado-088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 803/90

*[Signature]*  
INGENIERO JEAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR



*[Signature]*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



*R. García*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 803/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad            5-Cultura y Educación  
Función             : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528	-	Educación Universitaria	
Carácter 2	-	Organismo Descentralizado 088	
		Universidad Tecnológica Nacional	
261319	1211-	Bienes de Consumo USV	211.825.861.-
		Inciso 12-Bienes y Serv.No Pers.	211.825.861.-
		Sección 1-Erog.Corrientes	211.825.861.-
		Total Sección 1	211.825.861.-
		Total Prog. 528	211.825.861.-



*Blanco*

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 803/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica  
Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 527 - Investigación			
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261394	1211-Bienes de Consumo USV		18.554.773.-
		Inciso 12-Bienes y Serv.No Pers.	18.554.773.-
		Sección 1-Erog.Corrientes	18.554.773.-
		Total Sección 1	18.554.773.-
		Total Programa 527	18.554.773.-



*Reiló*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

- 5 -

ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 803/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 529	-	Formación de Recursos Humanos para Informática	
Carácter 2	-	Organismo Descentralizado 088	
		Universidad Tecnológica Nacional	
284491	1211-	Bienes de Consumo USV	14.103.332.
		Inciso 12 - Bienes y Serv.No Pers.	14.103.332.
		Sección 1- Erogac.Corrientes	14.103.332.
		Total Sección 1	14.103.332.
		Total Programa 529	14.103.332.



*Alcázar*

*Ministerio de Educación y Justicia*

*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°2 - RESOLUCION N° 803/90

PRESUPUESTO 1990

FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado : 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en A
1 - Financiamiento	
75- Remanente de Ejercicios Anteriores	
7520-Remanente por Economía de Inversión	
c.c.004869	244.483.966.-
TOTAL	244.483.966.-